

BANDO.-

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PERSONAS MAYORES

ABIERTO PLAZO DE SOLICITUD: De **30/06/2023** a **20/07/2023**.

Se subvencionan **PRÓTESIS / ÓRTESIS DENTALES**

Importe máximo a subvencionar: **600 €**

Plazo para realizar el gasto: **18/05/2022 – 31/03/2024**

REQUISITOS:

- Residir en Andalucía.
- Tener 65 años cumplidos el día 20/07/2023 (fecha fin plazo solicitud)
- Que la suma de los ingresos percibidos en 2021 por las personas que conviven en el domicilio, dividida entre el número de miembros, no supere la cantidad de 9885,75 €.
- Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- No haber tenido la condición de beneficiario definitivo en la convocatoria anterior.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO A LA SOLICITUD:

- Presupuesto o Factura con no de colegiado o prescripción facultativa.
 - Documento que acredite la titularidad de la cuenta bancaria.
 - Certificado de empadronamiento colectivo en vigor a fecha de fin de plazo de solicitud.
 - Acreditación de la representación legal, en su caso.
- *Los demás datos se pueden consultar, pero es necesario que se autorice a ello en la solicitud.

¿CÓMO SE SOLICITA?

El **FORMULARIO** de solicitud de USO OBLIGATORIO se puede obtener en:

- La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y sus Delegaciones Territoriales.
- La página web:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24575.html>

Código Seguro De Verificación:	/1BUdROAXxn3X/wqRPrdVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Jesús Bayot Baz	Firmado	03/07/2023 07:17:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//1BUdROAXxn3X/wqRPrdVQ==		



LA SOLICITUD SE PUEDE PRESENTAR EN:

- <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/accesoDirecto/CIPS/> (Ventanilla electrónica)
- Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Registro de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, C/
Luis Montoto no 89 (CITA PREVIA) 955 012 012
- Lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Es decir:
Ayuntamientos, Oficinas de Correos, otras Consejerías, Delegaciones Territoriales.

¡IMPORTANTE! LA SOLICITUD DEBE DIRIGIRSE A:

→ La Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en la provincia.

Plazo de Presentación de Solicitudes y Documentación

Plazo de presentación de solicitudes: el plazo finaliza el 20 de julio 2023.

Para mas información y solicitudes, deben dirigirse a Servicios Sociales los Lunes y Miércoles en horario de oficina.

El Garrobo a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo. Jorge Jesús Bayot Baz.

Código Seguro De Verificación:	/1BUdROAXxn3X/wqRPrdVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Jesús Bayot Baz	Firmado	03/07/2023 07:17:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//1BUdROAXxn3X/wqRPrdVQ==		

